

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 180-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 180-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de octubre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTE
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León
Secretario del Concejo Municipal:
AUSENTES: Alfredo Soto Elizondo (Presidente Municipal), Damaris Guadamuz Castro (Vicepresidente Municipal), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Rocío Soto Varela (regidora suplente), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Betty Latouche White (síndica suplente), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
En aplicación del Artículo 33. - El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente. Las ausencias temporales del Presidente y el Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad, en esta sesión municipal, al estar ausentes tanto el presidente como la vicepresidente, será suplida por el regidor Joaquín Porras Jiménez.
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, somete a votación alterar la agenda del día para juramentar a la regidora propietaria MSc. Sonia Segura Matamoros. Quien fungirá como secretaria ad hoc del Concejo Municipal de Osa para cubrir la ausencia del compañero MSc. Allan Herrera Jimenez, por motivo de vacaciones. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar a la regidora Sonia Segura Matamoros y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden".
"Por lo anterior queda debidamente Juramentada"
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Reconocimiento a la Atleta Rihana Mora Saint Riel.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela La Juanita
Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez Solano.
Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°11-2023
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°179-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°84-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.





ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
Aprobada de manera unánime. -----
ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Reconocimiento a la Atleta Rihana Mora Saint Riel. -----
(No se presentó)
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela La Juanita. -----
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar a los (as) señores (as): **Aníbal Cedeño Beita cédula 601980783, Lorlly Cristina Rojas Chinchilla cédula 603290173, Denia Diaz Villareal cédula 602470125, Jorge Cedeño Beita cédula 602400942 y Jorge Ángel Chaves Calvo cédula 601360503,** les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----
Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez Solano. -----
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar a los (as) señores (as): **Annia María Saénz Barboza, cedula 603120903, Roxana Cecilia Garita Bermúdez cédula 603200898, Senia Fallas Vega cédula 603070435 y a Rosibel Garcia Arias cédula 602860198,** les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----
Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N°11-2023. -----

Ciudad Cortés, Osa, 06 de octubre 2023
DAM-846-2023

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2023
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-050-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 11-2023. la cual incluye movimientos de la administración, servicios y proyectos por un monto ¢ 119.482.500,00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos colones con 00/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-050-2023
Ciudad Cortés, 06 de octubre del 2023

Alberto Cole de León
Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2023
Estimado alcalde
Por medio de la presente, según el cronograma de modificaciones, se remite modificación presupuestaria N° 11-2023, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por la administración, servicios e Inversiones mismos que son requeridos por las unidades y alcaldía, según el siguiente detalle:

- Administración ¢ 7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones con 00/100);
- Servicios ¢ 48.857.500,00 (cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos colones con 00/100);



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°180-2020-2024

Página 3 de 13

- Proyectos ¢ 63.125.000,00 (sesenta y tres millones ciento veinticinco mil colones con 00/100);



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL



COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,500,000.00	Según Oficio PDF-064-2023, se realiza el incremento debido a que, según el consumo promedio, se debe ajustar para lo que resta del periodo, considerando que últimos meses del año se programan operativos fuera de horario laboral.
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00		
1	SERVICIOS		3,000,000.00	Se realiza el incremento, segun oficio PDF-064-2023, ya que como se indicó en los oficios PDF-004 y 0017-2023, el consumo del agua ha subido considerablemente, sin embargo, ya se regulo y se debe se requiere ajustar dicha cuenta con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento de la institución.
1.02	SERVICIOS BASICOS	3,000,000.00		
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	3,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	Segun oficio PDF-064-2023, se realiza el aumento con el fin de ajustar la cuenta para la compra de algún suministro metálico que se requiera para las labores administrativas, ya que la cuenta actualmente cuenta con un saldo mínimo. Además, con el fin de ajustar la cuenta para la compra de algún suministro o material que se clasifique en dicha cuenta, que se requiera para las labores administrativas, ya que la cuenta actualmente cuenta con un saldo mínimo.
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONTRUCCIÓN Y MTTO	1,000,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metalicos	500,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,500,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,500,000.00	Se disminuye la cuenta debido a que corresponde a recursos subejecutados al mes de setiembre 2023 y que se requiere para otras cuentas necesarias.Oficio PDF-064-2023.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,500,000.00		
1	SERVICIOS		3,000,000.00	segun oficio PDF-064-2023, se disminuye ya que corresponde a recursos subejecutados al mes de setiembre, ya que inicialmente se proyecto el alquiler de impresoras desde inicios de año, pero se ejecutó a partir del mes de octubre. Y además, de que inicialmente dichos contenido se incorporó para la contratacion de servicios de notificaciones de la unidad de Cobros, que aún se encuentra en estudio y esta dirección recomendó se realice por demanda, por lo que cuenta con recursos suficientes.
1.01	ALQUILERES	1,500,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,500,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,500,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00		Se disminuye ya que dicha cuenta dispone de contenido, según el promedio de consumo a la fecha no se van a requerir todos los recursos incorporados.
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		5,500,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS



COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		2,000,000.00	Sgun Oficio PSG-134-2023, se incrementa esta cuenta la cual es requerida para satisfacer la necesidad del Honorable Concejo Municipal, de contar con un equipo de aire acondicionado nuevo, motivo que el equipo existente ha presentado en simultaneas ocasiones daños por su caducidad en la vida útil y por un análisis de costo beneficio de oportunidad es más rentable para la administración adquirir un equipo nuevo con mayor tecnología, mejor capacidad de trabajo y eficiencia en el consumo energético.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,000,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°180-2020-2024

Página 4 de 13

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 RECOLECCIÓN DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,000,000.00	Se disminuye contenido, ya que dichos recurso corresponde al Impuesto de Bienes inmuebles e inicialmente se incorporaron para el pago de prestaciones, según caso que se resolvió el reintegro de los funcionarios, por lo que no se requieren dichos recursos, y se pueden utilizar para otros gastos de inversión. Oficio PDF-064-2023.
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00		
6.03.01	Prestaciones Legales	2,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2023



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		450,000.00	Segun oficio PGA-147-2023, se aumenta esta cuenta ya que según los registros de pesaje y proyecciones es necesario reajustar el contenido para brindar el servicio de traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos en lo que queda del año. Debido a los días feriado de este año y el aumento en la generación de residuos es necesario contar con los funcionarios del servicio 16, incluso durante días festivos y por atrasos generados en la recolección, ya que el cantón es extenso y con vías de difícil acceso especialmente durante la época lluviosa. Se aumenta esta cuenta ya que se debe contar con contenido económico suficiente para sufragar los gastos por alquiler según demanda del back hoe para la carga de residuos sólidos para su respectivo traslado hasta un relleno sanitario autorizado por el Ministerio de Salud.
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	450,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	450,000.00		
1	SERVICIOS		47,500,000.00	
1.01	ALQUILERES	2,500,000.00		Según oficio PGA-147-2023, se disminuye esta cuenta ya que este monto no es requerido para la contratación del servicio de recolección, al no ser prudente contratar el servicio, ya que es de conocimiento de este ente que existe un fallo que ordena la incorporación del personal de recolección por lo que esta corporación brindará directamente el servicio en lugar de contratarlo.
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,500,000.00		
1.02	SEVICIOS BASICOS	45,000,000.00		
1.02.99	Otros Servicios Basicos	45,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		47,950,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		907,500.00	Es necesario el reemplazo de mobiliario de la oficina de gestión ambiental ya que el mobiliario existente está en malas condiciones y no es ergonómico por lo que afecta en largas jornadas de trabajo. Oficio PGA-147-2023.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	907,500.00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	907,500.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		907,500.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		48,857,500.00	Según oficio PGA-147-2023, se disminuye esta cuenta ya que este monto no es requerido para la contratación del servicio de recolección, al no ser prudente contratar el servicio, ya que es de conocimiento de este ente que existe un fallo que ordena la incorporación del personal de recolección por lo que esta corporación brindará directamente el servicio en lugar de contratarlo.
1.02	SERVICIOS BASICOS	48,857,500.00		
1.02.99	Otros servicios básicos	48,857,500.00		
	TOTAL A DISMINUIR		48,857,500.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2023



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 03 INVERSIONES

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

PROYECTO 03 COMPRA DE TERRENO P CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
8	AMORTIZACIÓN		100,000.00	Se incrementa la cuenta según siguiente cuadro, esto corresponde que la tasa de los intereses de periodo de gracia es variable y el monto de intereses disminuye y aumenta la amortización, conforme se va cancelando el préstamo según oficio PDF-064-2023
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	100,000.00		
8.02.03	Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		100,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a disminuir
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 03 COMPRA DE TERRENO P CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the decrease in interest and commissions for the purchase of land for the institutional civic center.



Municipalidad de Osa
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2023



Cuentas a incrementar
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the increase in various services and materials for the road management unit.

Cuentas a incrementar
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the increase in materials and interest for the periodic and routine maintenance of cantonal roads.



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		400,000.00	Se requiere la incorporación de recursos en la cuenta correspondiente para cancelación de subsidio por incapacidad, esto considerando que se ha requerido reconocer este rubro a una serie de funcionarios del proyecto de Mejoramiento de Sistemas de Drenaje por diferentes circunstancias a lo largo del periodo, con lo cual, es necesario contar con recursos disponibles para lo que resta del periodo 2023.
6.03	Prestaciones	400,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	400,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		400,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 05 MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		4,500,000.00	Considerando que ante solicitud expresa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Municipalidad de Osa asumió el compromiso de pago de un porcentaje adicional del proyecto de Microempresa de Mantenimiento Vial, se requiere incorporar los recursos necesarios para cumplir con dicho servicio hasta finalizar el periodo 2023.
1.08	Servicios de gestión y apoyo	4,500,000.00		
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4,500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,500,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		12,000,000.00	Se requiere incorporar recursos para contratar los servicios profesionales para llevar a cabo un estudio geotécnico que permita identificar el grado de afectación de la masa del deslizamiento y generar posibles soluciones para recuperar la franja de calle pública que da accesibilidad a la comunidad de Caña Blancal, Palmar Norte.
1.04	Servicios de gestión y apoyo	12,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	12,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		12,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		12,025,000.00	Debido a que durante el periodo 2023 se contó con algunas plazas libres que no fueron sustituidas, se generó un saldo en la cuenta de Sueldos para cargos fijos que permite utilizar dichos recursos para ser trasferidos a otras cuentas necesarias para mantener una operatividad óptima de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
0.01	Remuneraciones básicas	12,025,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,025,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		12,025,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		21,500,000.00	Considerando que algunos de los caminos programados para ejecutarse con maquinaria alquilada se localizan en zonas propensas a afectaciones por eventos hidrometeorológicos, la UTGV tomó la decisión de trasladar la ejecución de los caminos con mayor riesgo para ser tramitarse con presupuesto adicional del periodo 2024
1.01	Alquileres	21,500,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	21,500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12,000,000.00	Considerando que el cálculo utilizado para la cuenta de combustibles dentro del presupuesto ordinario del periodo 2023, consideró las variaciones de los precios durante los 12 mese previos, periodo durante el cual los precios de los hidrocarburos alcanzaron niveles récord, para el periodo 2023 se vivió una disminución significativa en los precios de estos insumos.
2.01	Productos químicos y conexos	12,000,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,000,000.00		
8	AMORTIZACIÓN		5,100,000.00	Debido a variaciones en la tasa básica pasiva lo cual causa un desajuste en los cálculos realizados para la formulación del presupuesto ordinario del periodo 2023, se requiere trasladar recursos de la cuenta de amortización de préstamos y asignarlos a la cuenta de pago de intereses de préstamos, dichos créditos corresponden a transacciones ejecutadas para la adquisición de maquinaria para la atención de la red vial cantonal.
8.02	Amortización de préstamos	5,100,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	5,100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		38,600,000.00	



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		400,000.00	Considerando que se cuenta con un saldo en la cuenta de viáticos dentro del país, se requiere trasladar dichos recursos para la atención de otras necesidades dentro de la misma meta presupuestaria.
1.05	Gastos de viaje y de transporte	400,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	400,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		400,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,800,000.00	Considerando la urgente necesidad de solucionar la afectación producida por un deslizamiento ocurrido en la comunidad de Cañablancal, Palmar Norte, el cual afectó en gran medida el camino público 6-05-212, se requiera trasladar los recursos necesarios para contratar los servicios profesionales para llevar a cabo un estudio geotécnico que permita identificar el grado de afectación de la masa del deslizamiento y generar posibles soluciones para recuperar dicha franja de calle pública.
1.01	Alquileres	5,800,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,800,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,200,000.00	
2.03	Materiales y productos de uso en la Construcción y MTTO	6,200,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		12,000,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez visto y analizado y explicado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba por mayoría simple la modificación presupuestaria N° 11-2023, la cual incluye movimientos de la administración, servicios y proyectos por un monto ¢ 119.482.500,00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos colones con 00/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°179-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°84-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
(No se presentó)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe OFICIO-ASC-0044-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023 suscrito por, MSc. Allan Herrera Jimenez, secretario del Concejo Municipal dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: solicitud adelanto de vacaciones.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

Por medio del presente solito vacaciones correspondientes al periodo 2023 mismo que se cumplió el 20 de julio de 2023, los días serían 10, 11 y 12 de octubre de 2023 (3 días). Ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

	Derecho a disfrutar	Disfrutados	Solicitados	Saldo para disfrutar
Periodo 2023	31	8	3	20

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar las vacaciones solicitadas por el secretario del Concejo Municipal, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°180-2020-2024

Página 8 de 13

manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 3 de octubre de 2023, recibido el 9 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Leda Villeda González, directora Escuela Rancho Quemado, Bahía Drake, con visto bueno del supervisor del circuito educativo 08, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de educación por estar próxima a vencer (14-10-2023). Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Víctor Vasquez Amador cédula 604490230, Juan Cubillo Gómez cédula 601750846, Cindy Patricia Duarte Vargas cédula 503270157, Ana Isabel Robles Salazar cédula 115360112 y Abilio Jiménez Jiménez cédula 602650778. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 3 de octubre de 2023, recibido el 9 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Gabriela López Fernández, directora Escuela Punta Mala, Ciudad Cortés, con visto bueno de la supervisora del circuito educativo 06, Cinthya Mora Solís, donde se remite nómina para el nombramiento de la Junta de educación por estar próxima a vencer (11-11-2023). Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Gladys Jiménez Morales cédula 601020425, Manuel Antonio Mora Vargas cédula 602770514, Mauren Yesennia Campos Salazar cédula 603940133, Alba Lidia Hernández Solís cédula 603650496 y María Yadira Duarte Ruíz cédula 604130859. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. Se indica que esta junta de educación rige a partir del 12-11-2023. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 29 de setiembre de 2023, recibida el 28 de setiembre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrita por Licda. Pamela Zúñiga Coto, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo, en calidad de representante de Pescadores de la Vieja Metrópoli y 506 Pesca CR, se suscribe Pamela Zúñiga Coto portadora de la cedula de identidad 10980-0654, los cuales son 2 grupos organizados de personas amantes de la pesca deportiva, sin fines de lucro.

Solicitamos respetuosamente la aprobación del permiso para realizar una actividad desembocadura Río Barú Dominical, los días 2,3 de diciembre del presente año.

La actividad se trata de un convivio de pescadores en un ambiente totalmente familiar que reúne personas de todo el país, es la actividad de cierre anual en la cual se pesca, se realizan concursos, rifas y un ambiente de total armonía.

Cabe recalcar que esta actividad ya se ha realizado en el mismo lugar con la misma dinámica en años anteriores.

Solicitamos el permiso municipal para la actividad y para poner un toldo de tamaño 6mtx9mt para cubrirnos del sol y en un caso la lluvia y realizar todas las actividades ahí descritas anteriormente.

El lugar exacto a realizar la actividad es el costado este de la desembocadura del Río Barú al final de la calle sin obstaculizar el paso tanto vehicular como peatonal.

También para dicha actividad contamos con un convenio para los servicios sanitarios y duchas para los asistentes a la actividad con el empresario de la comunidad de Dominical el señor Pablo García, se adjunta número telefónico, Tel 8850-5817, dueño del Hostel Antorchas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°180-2020-2024

Página 9 de 13

ubicado a 25mts de la zona de la actividad. -----
Así mismo contamos con un equipo de apoyo de 8 personas para velar por la recolección de desechos durante y después de la actividad, porque mantenemos un compromiso total con el medio ambiente del lugar.

Se adjunta un mapa con la vista aérea donde se va a realizar la actividad para que sea más fácil ubicar el espacio físico.

Esperamos contar con su apoyo muy respetuosamente mediante el visto bueno del permiso de la actividad, misma pensada en el esparcimiento y sano disfrute de las familias costarricenses que nos acompañarán y junto con esta actividad el desarrollo turístico y comercial para la zona estos dos días de actividad.

Correos para notificaciones pazuco@livee.com cpescod@yahoo.com

Sin más que agregar quedamos atentos a la respuesta de la Municipalidad y agradecemos la atención prestada y toda colaboración recibida

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal autorizar la actividad, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que indica la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-828-2023, de fecha 02 de octubre de 2023, recibido el 03 de octubre de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente borrador de convenio denominado:

- **CONVENIO N°002 DE COOPERACIÓN ENTRE 3-101-798409 S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA MANTENIMIENTO DEL CAMINO 6-05-195 LA YARDA A EL SILENCIO.**

El presente convenio consiste en un proyecto para el **MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODAMIENTO DE LASTRE, AMPLIACIÓN DE LOS PASOS DE LOS VADOS Y MEJORAMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO, EN EL CAMINO 06-05-195 (ENTR.N.2) LA YARDA, ENTRADA AL VERTEDERO A FIN DE CAMINO, EL SILENCIO, FINCA CARLOS LEON**, proyecto de importancia para este ayuntamiento y para la comunidad de El Silencio y la empresa privada.

Se adjunta el criterio jurídico CR-PSJ-21-2023, emanado por parte de la unidad de Servicios Jurídicos.

Lo anterior, para que sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras, al fin de poder ejecutar este importante proyecto.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leído y analizado el oficio y con base al criterio CR-PSJ-21-2023, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar APROBAR por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los regidores Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se autoriza al señor alcalde a firmar el CONVENIO N°002 DE COOPERACIÓN ENTRE 3-101-798409 S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA MANTENIMIENTO DEÑ CAMINO 6-05-195 LA YARDA A EL SILENCIO”, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por Ley. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 29 de setiembre de 2023, recibida el 2 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrita por Susan Hamilton Kalmbach, representante legal, Inversiones Cocalito S.A., dirigida al Departamento Zona Marítimo Terrestre y al Concejo Municipal, el cual dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Estimados Señores

Reciba un cordial saludo de mi parte, es de nuestro conocimiento que se ha levantado en su totalidad el plano de la calle pública en el área del Plan Regulador de Caleta en Bahía Drake. Por este motivo nos dirigimos ustedes para gestionar la actualización del PLAN REGULADOR en dicho sector (Caleta-Bahía Drake).

Esta solicitud la hacemos con el fin de actualizar los planos catastrados de mi representada Inversiones Cocalito cédula Jurídica 3-101-163077 y de esta forma continuar con el proceso de renovación de la concesión de Zona Marítimo Terrestre otorgada a mi representada Sin más que agregar a la presente y esperando una pronta respuesta de su parte a mi solicitud se despide atentamente,

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal se transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestres, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 18 de agosto de 2023, recibida el 3 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Brenda Chacón Arroyo, dirigida Fundación Mariposa Luz, la cual dice: -----

Quien suscribe Brenda María Chacón Arroyo, mayor, soltera, orfebrera, cédula número 1-1593-0296, con domicilio en Pedregoso, calle Calayo, cuarta casa a mano izquierda, color beige, Pérez Zeledón, San José, casa número diez en Colinas Pacíficas a mano izquierda; manifiesto que por este medio según la ley de fundaciones, cumpliendo con el plazo previsto en el artículo 11 de la misma ley y el estatuto de la administración de MI MARIPOSA LUZ, cédula jurídica número 3-006-857994; domiciliada en provincia de Puntarenas, cantón Osa, distrito Bahía Ballena, plaza Gatos local número dos; presento el día de hoy mi formal ACEPTACION al cargo de representante Municipal en la Junta Administrativa de la Fundación; a partir de la fecha de la presente, firmada por mi persona. Lo anterior para los efectos legales pertinentes de inscripción ante el Registro Nacional sección Mercantil, registro de beneficiarios finales ante el Registro del Banco Central, la Hacienda Pública, así como cualquier otro efecto legal hacia mi persona como directivo. Es todo. Ruego proceder conforme a la ley.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal nombra en representación municipal a Brenda María Chacón Arroyo, cédula 1-1593- 0296, en la fundación Mi Mariposa Luz, cédula jurídica 3-106-857994. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio DE 105-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, recibido el 10 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Christian Porras Fernández, director ejecutivo FAESUTP, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de acuerdo de apoyo al Proyecto de Ley 23580.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense se dirige ante ustedes con el fin de solicitarle acuerdo de apoyo al “Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas”, presentado por el Señor Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, con el fin de que este Concejo Municipal dirija dicho proyecto a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y a cada despacho de los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa en representación de Puntarenas manifestando su apoyo por las siguientes razones:

1. Puntarenas tiene el mayor índice de pobreza en el país y el desempleo es una de las principales razones de ello, predominan las pymes dedicadas al comercio y servicios, las cuales poseen deficiencias en capacitación, educación superior y acceso a políticas de financiamiento, sus empleados y empleadores en la gran mayoría de los casos tienen baja escolaridad que produce mano de obra no calificada con salarios de baja calidad que aumenta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°180-2020-2024

Página 11 de 13

la desigualdad. -----

2. El Fondo por medio de su Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva han trabajado de manera diligente para poder beneficiar a la población Puntarenense con programas de becas y préstamos educativos, lo cual también permite cumplir con la función sustancial de la institución.

3. Crear oportunidades de empleabilidad al promover con la reforma del artículo 1 el desarrollar proyectos nacionales e internacionales en carreras STEM que permitan el teletrabajo en toda la provincia, por medio del diseño e implementación de programas a nivel técnico y superior de manera versátiles para formar a los puntarenenses en carreras de alta demanda del mercado nacional e internacional.

4. Permitir el acceso a más recursos económicos para los programas de educación técnica y superior al reformar los artículos 14, 15 y 16 para definir nuevas formas innovadoras de obtener fondos, el cambiar el concepto de capital semilla a capital financiero para el uso de este en la actividad sustantiva del Fondo y la inversión de los dineros para permitir el tener recursos en el tiempo para que la institución pueda dar beneficios y valor público a la provincia de Puntarenas.

Nuestro país se caracteriza por resaltar nuestros compromisos y esfuerzos en materia de educación, es hora de que a lo interno trabajemos para hacerlos realidad, por ellos reiteramos la urgencia de convocar el proyecto de ley N°23580 en sesiones de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y remisión del mismo a los despachos de los señores Diputados de la Asamblea Legislativa en representación de Puntarenas.

Se señala como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: kchaverri@faesutp.com, cporras@faesutp.com e info@faesutp.com.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: dar un voto de apoyo al “Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667del 05 de mayo, 1997 y sus reformas”. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 9. Se recibe nota de fecha 9 de octubre de 2023, recibida el 10 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Tania Calderón Montero, presidente Comité de Eventos Bahía Ballena y Estrella Valverde Mejías, vocal, Comité de Eventos Bahía Ballena, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Asunto: Autorización de patentes temporales de licores y ventas de alimentos.

Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita.

Como ya es de su conocimiento estamos organizando el ya tradicional Festival de las Luces de Bahía Ballenas los días 10, 15, 16 y 17 de diciembre de este año donde los gastos para realizar todas las actividades que deseamos realizar son muy altos, aproximadamente de doce millones de colones. (Adjunto presupuesto preliminar). Y está muy difícil poder buscar todos esos recursos con patrocinadores, por lo tanto, hemos estado planteando la posibilidad de realizar eventos pequeños que nos ayuden a recaudar fondos para poder financiar esos eventos más grandes y costosos.

Una productora de eventos nos está presentando la oportunidad de realizar un baile con Discomóvil 2084 y DJ BomboCat, que es un influencer muy famoso entre los más jovencitos y no se ha traído todavía a la zona, por lo que se considera puede ser de gran auge. Dicho evento se realizaría el viernes 3 de noviembre del 2023.

Los fondos recaudados serán utilizados en el financiamiento de parte de los gastos que conlleva realizar el Festival de Las Luces.

Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente:

- El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dicha actividad.
- Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en el salón comunal de Bahía el día 3 de noviembre.

Agradeciendo su anuencia y colaboración se despide,





Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: indicar al Comité de Eventos de Bahía Ballena, que se debe de realizar el trámite por medio de acuerdo de la Asociación de Desarrollo de Bahía. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio OF-0059-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, recibido el 04 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores;

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, con fundamento en numeral 30 de nuestra Carta Magna, así como jurisprudencia sobre el derecho de acceso a la información pública, me apersono ante ustedes para lo siguiente:

Primero: Permítanme información sobre concesiones vigentes en Zona Marítimo Terrestre (ZMT), que estén desarrollando alguna actividad.

Segundo: Permítanme información sobre concesiones en ZMT que hayan sido canceladas y los motivos de dicha cancelación.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar, suscribo aprovechando para reiterar mis muestras de respeto. Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: se transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, ya que ellos son los que tienen la información y que se le brinde al administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Punto 1. Informe de comisión, visita de valoración de proyecto en el Hospital Tomás Casas Casajús. -----

Informe de comisión. Visita de valoración de proyecto en el Hospital Tomás Casa Casajús. Reunión realizada el día 17 de agosto del 2023, a las 9:00 am, en presencia de las siguientes personas: Por el Concejo Municipal de Osa Luis Duarte Fonseca, Betty Latouche White, Jorge Cerdas Pérez, Lorenzo Ibarra Rosales. Por la Junta de Salud Rodrigo Mora Leiva, Helen Durán Soto, Alvaro Porras Barquero, Luis Achio Wong. Por la Administración, Ana Yadira Chaves Anchía. Por la Dirección Médica, Dr. Ricardo Vega Rodríguez.

RESUMEN.

1. Autopresentación de los asistentes.
2. Se explican los motivos que hacen presente a esta comisión municipal por parte de don Luis Duarte.
3. El Dr. Ricardo Vega deja claro que la creación de un módulo más siempre ha sido un proyecto activo de la Institución, el mismo ha sido presentado en varias ocasiones ante el Departamento de Infraestructura de la C.C.S.S, sin embargo, la falta de recursos institucionales no ha permitido su concreción.
4. La Administradora, Ana Yadira Chaves Anchía manifiesta que el monto aproximado que se le asigna al Hospital es de 100 millones de colones y el costo aproximado del proyecto anda por alrededor de 500 millones. En virtud de la necesidad, indica que va a reformular nuevamente el proyecto para que sea presentado ante el Concejo Municipal de Osa y de la Administración municipal con el fin de buscar recursos que lo hagan realidad.
5. La creación de un módulo más permitiría el reacomodo de algunas áreas hospitalarias que se encuentran en total hacinamiento.

CONCLUSIÓN



Página 13 de 13

“Siendo las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos de la tarde, el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Sonia Segura Matamoros
Secretaria ad hoc del Concejo Municipal